

## Santomera

**8415 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.**

**1.- Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Santomera.

**2.- Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría.

**3.- Objeto del contrato:** Ejecución de la obra «Proyecto n.º 2 de Supresión de Barreras Urbanísticas y mejora de la accesibilidad en el Barrio del Calvario de Santomera».

**4.- Plazo de ejecución:** 5 meses.

**5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

**6.- Presupuesto base de la licitación:** 161.758,21 euros (IVA incluido).

**7.- Garantía provisional:** 3.235,16 euros.

**8.- Obtención de documentación e información:** Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería-Copistería La Técnica, sita en Murcia, C/Sociedad, tf: 968 214039.

**9.- Requisitos específicos del contratista:** Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente, en su caso.

**10.- Clasificación exigida al contratista:** Grupo C, subgrupo: 6, categoría: a). Grupo E, subgrupo: 1, categoría: b).

**11.- Presentación de ofertas:** Dentro de los trece días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 8. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

**12.- Apertura de las ofertas:** A las trece horas del tercer día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**13.- Gastos de anuncios:** A cargo del adjudicatario.

Santomera, 14 de junio de 2006.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

## Torre Pacheco

**8361 Aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 1 del Proyecto de Reparcelación relativo a la Unidad de Actuación 2C n.º 7 de Balsicas.**

Por resolución de Alcaldía-Presidencia de 13 de junio de 2006, se aprobó definitivamente la modificación puntual n.º 1 del Proyecto de Reparcelación relativo a la Unidad de Actuación 2C n.º 7 de Balsicas, Torre-Pacheco, promovido por las mercantiles Taray, S.A.U. y Polígono El Pilar, S.L., y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Jiménez Tomás.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10-06.

Contra la presente resolución que es firme en la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil, al de aparición de este anuncio (artículos 46.1 y 10.j de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio). No obstante, también puede interponer con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía (arts. 116 y 117 de la Ley núm. 4/1999, en relación con el 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril). Asimismo, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 13 de junio de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Yecla

**8445 Autorización para construcción.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días el expediente que después se relaciona, relativo a solicitud de autorización autonómica para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en S.N.U. General, a los efectos de formulación de alegaciones por los interesados ante este Excmo. Ayuntamiento:

Expte. n.º 1/2006 M.ª Saray Muñoz Rico. Construcción de vivienda unifamiliar aislada en paraje «La Decarada».

Yecla, 15 de junio de 2006.—El Alcalde, Juan M. Benedito Rodríguez.